

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6213 *ALTERNATIVAS GAMMA, S.L*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
 VILLACAMPA VITA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad ALTERNATIVAS GAMMA, S.L., celebrada con carácter de universal el día 2 de octubre de 2020 ha aprobado por unanimidad:

La escisión parcial mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio, que forma una unidad económica, a favor de una Sociedad Beneficiaria de nueva creación, denominada VILLACAMPA VITA, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, regulado en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallès, 8 de octubre de 2020.- Administrador único, Juan Fernández Vidal.

ID: A200048935-1